



cuando se desarrollen en suelo rural y exceptuando las actividades ganaderas”, por lo tanto debe someterse a evaluación abreviada de impacto ambiental.

- Actividad: Producción de carbón vegetal a partir de madera en dos hornos de ladrillo refractario.
- Capacidades y consumos: La producción anual prevista es de 200 toneladas.
- Ubicación: Parcela catastral 169 del polígono 5 del término municipal de Valencia del Mombuey (Badajoz).

Infraestructuras, instalaciones y equipos principales: Dos hornos de ladrillo de 147 m<sup>3</sup>, cada uno.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 29 de septiembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de subsanación de la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de balsas de evaporación de vertidos de la industria aceitunera, promovida por Sociedad Cooperativa Villafranesa Extremeña San José, en el término municipal de Villafranca de los Barros. (2014083723)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de subsanación de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada, para el proyecto de balsas de evaporación de vertidos de la industria aceitunera, promovido por Sociedad Cooperativa Villafranesa Extremeña San José, en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz), mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n, 06800 Mérida, Badajoz.

Mérida, a 10 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
AAU 13/222	Sociedad Cooperativa Villafranquesa Extremeña San José.	Subsanación de la Autorización Ambiental Unificada	Villafranca de los Barros

• • •

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2014 sobre otorgamiento de los permisos de investigación para recursos de la Sección C) denominados "Bodonal" n.º 06C12.743-00 y "Bóveda" n.º 06C12.745-00, en varios términos municipales de la provincia de Badajoz. (2014083717)*

El Servicio de Ordenación Industrial De Badajoz de la Dirección General de Industrial y Energía de la Consejería de Agricultura Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía hace saber: Que han sido otorgados con fecha 19 de septiembre de 2014, a favor de Rio Narcea Nickel SA, con CIF: A83618991, y con domicilio en c/ Bovedo, n.º 13, 1º de Monesterio (Badajoz) los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

- N.º 06C12.743-00, "Bodonal", Recursos de Sección C), 181 cuadrículas mineras, Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra Y Segura de León, de la provincia de Badajoz.
- N.º 06C12.745-00, "Bóveda", Recursos de Sección C), 67 cuadrículas mineras, Jerez de los Caballeros, Valle de Santa Ana y Valle de Matamoros, de la Provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Badajoz, a 16 de octubre de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES

• • •

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13SB1001686, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados. (2014083750)*

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071 Cáceres, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.